

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

En fecha 3 de mayo de 2016 se formalizó el contrato de “Servicio de inmovilización, retirada y traslado de vehículos de las vías públicas de Boadilla del Monte”, con “Jotrinsa, Sociedad Limitada”, con CIF número B-80713191, por un porcentaje de baja del 12 por 100 respecto a precios unitarios.

El adjudicatario deberá ingresar en las arcas municipales la cantidad de 60 euros, más el IVA que legalmente corresponda, por cada vehículo enajenado como chatarra tras el oportuno expediente administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Boadilla del Monte, a 3 de mayo de 2016.—La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Coordinación, Seguridad y Servicios Jurídicos, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/16.505/16)

